

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**

RUBEN DARIO RIOS GALLEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.880.488 expedida en Buga Valle, en calidad de Revisor Fiscal principal de la sociedad **REDOX COLOMBIA S.A.S.**, NIT: 800.078.360-4 (en adelante la empresa), manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega del presente certificado, con todos los pagos al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL en cuanto a salud (EPS), pensión (AFP) y riesgos laborales (ARL), así mismo, con los APORTES PARAFISCALES de Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF, correspondiente a todos los trabajadores con vinculo laboral, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar Comfandi, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). También hago constar que la empresa ha cumplido con todos los pagos de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado laboralmente.

En los términos de lo señalado en el Artículo 65, Ley 1819 de 2016, que adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la empresa se encuentra exonerada de pago de aportes parafiscales a favor del SENA (2%), ICBF (3%) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud (8.5%), con relación a los trabajadores que devengan individualmente considerados, menos del equivalente a 10 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Junio del año 2019.

Dirección Email: rudarios@gmail.com
Número de teléfono celular: 3016183700
Numero de RUT: 14880488-6



En calidad de:
Revisor Fiscal Principal
RUBEN DARIO RIOS GALLEGO
T.P. 56.027-F



Calle 9C N° 23C-51



(2) 524 6000 Cali, Colombia



ventas@redox.com.co



www.redox.com.co